

B) LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal—Por Ley Orgánica de 10 de julio que se publica en el *BOE* del día siguiente, se modifican los artículos 411-415 y 702-703 de dicha Ley referentes a la obligación de declarar de determinadas personalidades en las actuaciones judiciales que se señalan.

C) COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. *Cataluña*.—La Ley de 1 de julio de 1991 reforma varios artículos de la Ley de Cooperativas de esta región, que lleva fecha 9 de marzo de 1983. La publica el *Diario Oficial* del 19 de julio.

2. *Andalucía*.—El *Boletín* de esta Comunidad del día 13 de julio inserta la Ley de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía.

3. *Asturias*.—La Ley de 30 de julio de 1991 de organización de la Administración del Principado de Asturias se publica en su *Boletín* del día 5 de agosto.

II. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

1. *Curso de verano de la Universidad Complutense*.—En estos cursos que se han celebrado en San Lorenzo del Escorial ha tenido intervención el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en el encuentro bajo el lema "La protección jurídica de los consumidores y la publicidad registral", en un curso que ha tenido lugar durante los días 4 y 5 de julio.

En el primer día se desarrollaron dos ponencias

— "La defensa de los consumidores y el Registro de la Propiedad en general", por don JOSÉ POVEDA DÍAZ, Registrador de la Propiedad y decano del Colegio.

— "La Ley general para la defensa de los consumidores y la calificación registral", por don MANUEL AMORÓS GUARDIOLA, Catedrático de Derecho civil y Registrador de la Propiedad.

En la mesa redonda sobre "La defensa de los consumidores en el ámbito de la construcción" intervinieron don ANTONIO PAU PEDRÓN, don ANTONIO GARCÍA-PABLOS GARCÍA QUIJANO, don Luis MARTÍ MINGARRO, don MANUEL MARTÍ FERRER y don Luis MAÍZ CAL.

En el día 5 de julio hubo otras dos ponencias, ambas bajo el título genérico de "La defensa de los consumidores en algunos supuestos concretos":

- "La compraventa de inmuebles", por don CARLOS MIGUEL HERNÁNDEZ CRESPO, Registrador de la Propiedad de Madrid.
- "Los préstamos hipotecarios y el *leasing* inmobiliario", por don JUAN PORTÓLES, Registrador de la Propiedad de Valencia.

La mesa redonda sobre "La divulgación de los datos registrales y la defensa de los consumidores" contó con la participación de don JOSÉ M.^a GARCÍA URBANO, don JOSÉ ERNESTO GARCÍA-TREVIJANO NESTARES, don JAVIER ANGELINA GONZÁLEZ, don JULIO SOLER GARCÍA y doña MARGARITA RETUERTO BUADES.

2. *Curso sobre la independencia del poder judicial.*—También dentro del ámbito de los cursos de verano de la Universidad Complutense, durante los días 8 al 12, con este contenido:

Director:

J. VALLET DE GOYTISOLO (Real Academia Jurisprudencial y Legislación).

Participantes:

J. M. STAMPA BRAUN (UNED), J. MIQUEL GONZÁLEZ (U. Central, Barcelona), A. GARAUX (U. Reims, Francia), D. NEGRO PAVÓN (U. Complutense), J. F. FUEYO ALVAREZ (Académico C. Morales y Políticas), J. ITURMENDI (U. Complutense), E. BLANCO (U. Autónoma, Madrid), L. M. DíEZ PICAZO (Inst. Europeo Badía Fiesolana, Florencia), J. M. CASTÁN VÁZQUEZ (Académico Jurisprudencia), R. LÓPEZ VILAS (Magistrado Tribunal Supremo), A. PEDROL RÍUS (Presidente Consejo General Abogacía).

3. *Jornadas sobre Derecho de familia.*—Se han celebrado durante los días 15 y 16 de julio en el salón de actos del Ministerio de Justicia.

El tema general estudiado ha sido "La reforma del Derecho de familia diez años después".

Han intervenido los siguientes señores: don IÑIGO CAVERO LATAILLADE, don Luis DIÉZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, don IGNACIO SIERRA GIL DE LA CUESTA, don JOSÉ IGNACIO ESCARTÍN IPIENS, don EDUARDO HIJAS FERNÁNDEZ, doña ANGELA CERRILOS VALLEDOR, don CARLOS MAGAZ Y SANGRO y don Luis ZARRALUQUI SÁNCHEZ-EZNARRIAGA.